



Jefe inmediato:

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de
Elaboración:

4 de abril de 2025

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
GERARDO	VALENZUELA	OCHOA

Periodo:

31 de marzo de 2025 a 4 de abril de 2025

Lugar:

MUNICIPIOS DE PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

Objeto de la Comisión: SE REALIZO LA QUINTA CAMPAÑA DE DESENMALLE DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN ISLA SAN JORGE.

Síntesis: YO, COMO PERSONAL ADSCRITO A ESTA REPRESENTACIÓN DE PROFEPA EN EL ESTADO DE SONORA, ACUDÍ A LA ISLA SAN JORGE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS.

Conclusión: EL DIA 31 SE SARPO DE EL MUELLE DE PUERTO PEÑASCO HACIA LA ISLA EN UNA EMBARCACION MAYOR DE LA ONG SEA SHEPHERD, GRUPO LOBOS, PESCA ABC Y CABET.

Resultados Obtenidos: SE LOGRO DESENMALLAR 08 EJEMPLARES DE LOBO MARINO PARA EL RETIRO DE REDES INCRUSTADAS EN SU CUELLOS.

contribucion: SE REALIZÓ CON ÉXITO LA CAPTURA Y LIBERACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE PESCA QUE ALOJABAN LOS EJEMPLARES.

Atentamente

GERARDO VALENZUELA OCHOA

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a **24 de marzo de 2025**
Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0092-2025
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
INSPECTOR FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionada los días del 31 de marzo al 04 de abril de 2025, a los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, para realizar acciones de inspección y vigilancia en atención al evento de desenmalle de lobos marinos, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado la pernocta será en la localidad del Golfo de Santa Clara en el Municipio de San Luis Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Beatriz Carranza Meza

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

KX

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav